



2013-07-01-04-P06943

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 100,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **diecinueve de agosto del año dos mil trece**, ante mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece el señor **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA**, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala; quien interviene en calidad de Gerente General de la compañía **MINERANDINA CIA. LTDA.,** conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta Universal de la compañía celebrada el veintiséis de julio del año dos mil trece, cuyos documentos legalizados se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA**, con capacidad suficiente para

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



2013-07-01-04-P06943

1 intervenir en todo acto o contrato permitidos por las leyes
 2 ecuatorianas, en su calidad de Gerente General de la compañía
 3 MINERANDINA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento
 4 con el cual acredita su personería e intervención y debidamente
 5 autorizado para este acto por la Junta Universal de Socios de la
 6 compañía celebrada el veintiséis de julio del dos mil trece, cuyos
 7 documentos legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes.
 8 El interviniente con la capacidad civil suficiente para intervenir en
 9 todo acto o contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La
 10 compañía MINERANDINA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad
 11 de Machala y con un capital social de DOS MIL CIEN DÓLARES
 12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se constituyó
 13 mediante escritura pública celebrada el veintiuno de mayo del dos
 14 mil trece, ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala,
 15 Abogado José Alarcón Franco, e inscrita en el Registro de la
 16 Mercantil del cantón Machala, el dieciocho de junio del dos mil
 17 trece, con el número ciento cincuenta y cinco anotada en el libro
 18 repertorio con el número dos mil trescientos diez.- **DOS)** Según se
 19 desprende del Acta correspondiente y que se agrega a este
 20 instrumento como documento habilitante, la Junta Universal de
 21 Socios de la compañía MINERANDINA CIA. LTDA., celebrada el
 22 veintiséis de julio del año dos mil trece, resolvió lo siguiente: a)
 23 Aumentar el capital suscrito de la compañía a DOS MIL
 24 DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 25 DE AMÉRICA (\$2.200,00), para ello el capital suscrito se eleva en
 26 CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 27 (\$100,00) que aumenta al actual capital social de DOS MIL CIEN
 28 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



2013-07-01-04-P06943

1 (\$2.100,00) y se suscriba y pague conforme consta en la
2 referida acta.- b) Que el socio Joffre Javier Chevez
3 Chacón, suscriba CIEN participaciones de un Dólar de
4 los Estados Unidos de América, que suman el valor de
5 Cien Dólares de los Estados Unidos de América
6 (\$100.00) que paga en numerario y de contado.- c)
7 Reformar el Estatuto Social de la Compañía en el
8 artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía
9 MINERANDINA CIA. LTDA., d) Se autorizó al Gerente
10 General y Representante Legal de la compañía para que
11 proceda a suscribir la documentación respectiva para
12 realizar el aumento de capital y reforma de estatutos de
13 la compañía; para que eleve a escritura pública el
14 contenido de la presente acta, reforme el estatuto social
15 de la compañía y cumpla con las demás formalidades
16 a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta
17 General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
18 antecedentes expuestos, el señor ALFONSO MARIÓ
19 CORONEL QUEZADA en su calidad de Gerente General
20 de la Compañía MINERANDINA CIA. LTDA., declara
21 que en la Junta Universal de Socios celebrada el
22 veintiséis de julio del dos mil trece, se resolvió lo
23 siguiente: A) Que la suscripción y forma de pago de las
24 participaciones efectuada por el Socio de la compañía
25 señor Joffre Javier Chevez Chacón en el presente
26 Aumento de Capital acordado y la suscripción de
27 participaciones se lo realiza conforme consta en el
28 punto número Dos de la referida Acta del veintiséis de

ABGI JOSE ALARCON FRANCO
VG



2013-07-01-04-P06943

1 julio del dos mil trece, que se adjunta como habilitante.-
2 Que se reforma el ARTÍCULO CINCO: Del Estatuto
3 Social en la forma que consta en el Acta de Junta
4 Universal de Socios de la Compañía MINERANDINA
5 CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de julio del dos mil
6 trece de la siguiente forma: "**ARTÍCULO CINCO:**
7 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la Compañía
8 es de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.200,00)
10 divido en dos mil doscientas participaciones de un dólar
11 de los Estados Unidos de América cada una, iguales e
12 indivisibles, las que estarán representadas por títulos,
13 que serán firmados por el Gerente General o Presidente
14 de la compañía.- **ARTÍCULO CINCO. UNO:**
15 **SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.-** El capital se
16 encuentra íntegramente suscrito y pagado en su
17 totalidad y consta integrado de la siguiente forma: El
18 señor **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA** ha
19 suscrito seiscientas participaciones de un dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una y ha pagado en
21 efectivo la cantidad de seiscientos dólares de los
22 Estados Unidos de América; el señor **ANGEL BOLIVAR**
23 **QUEZADA CARCHI** ha suscrito doscientas
24 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad
26 de doscientos dólares de los Estados Unidos de
27 América; el señor **JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON**
28 ha suscrito doscientas participaciones de un dólar de



2013-07-01-04-P06943

1 los Estados Unidos de América cada una y ha pagado
2 en efectivo la cantidad de doscientos dólares de los
3 Estados Unidos de América; el señor **LUIS FIDEL**
4 **QUEZADA ALVARADO** ha suscrito doscientas
5 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
6 América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad
7 de doscientos dólares de los Estados Unidos de
8 América; la señorita **CARLA MILENA RAMON PATIÑO**
9 ha suscrito doscientas participaciones de un dólar de
10 los Estados Unidos de América cada una y ha pagado
11 en efectivo la cantidad de doscientos dólares de los
12 Estados Unidos de América; el señor **RAMON**
13 **MARCELO PARRA ROSILLO** ha suscrito trescientas
14 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
15 América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad
16 de trescientos dólares de los Estados Unidos de
17 América; el señor **TELMO CARLOS CARCHI QUEZADA**
18 ha suscrito cien participaciones de un dólar de los
19 Estados Unidos de América cada una y ha pagado en
20 efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados
21 Unidos de América; el señor **LUIS VICENTE**
22 **SARAGURO QUEZADA** ha suscrito cien
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad
25 de cien dólares de los Estados Unidos de América; el
26 señor **LUIS ENRIQUE SARAGURO QUEZADA** ha
27 suscrito cien participaciones de un dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una y ha pagado en

ABGI JOSE ALARCON FRANCO
VOTACIONES Y CUENTAS DE CUENTA



2013-07-01-04-P06943

1 efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados
 2 Unidos de América; y, el señor **FLAVIO NERY**
 3 **JARAMILLO ELIZALDE** ha suscrito cien
 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
 5 América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad
 6 de cien dólares de los Estados Unidos de América”.-

7 **.CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

8 El señor ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA, en
 9 su calidad de Gerente General de la
 10 compañía MINERANDINA CIA. LTDA., declara bajo
 11 juramento: 1) Que el Aumento de Capital acordado por
 12 la Junta Universal de Socios de fecha veintiséis de julio
 13 del dos mil trece, se encuentra correctamente integrado
 14 y pagado de acuerdo a lo que se establece en el Acta
 15 de Junta que es el documento habilitante de la presente
 16 escritura pública; y, 2) Que su representada la
 17 compañía MINERANDINA CIA. LTDA., no tiene
 18 contratos de obra pública con el estado; y, no tiene
 19 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
 20 Seguridad Social (IESS).- **QUINTA: HABILITANTES.-**

21 Se adjunta como documentos habilitantes, el
 22 nombramiento del Gerente General debidamente inscrito
 23 en el Registro Mercantil, así como también, el Acta de
 24 Junta Universal de la compañía MINERANDINA CIA.
 25 LTDA., celebrada el veintiséis de julio del dos mil
 26 trece.- Agregue Usted Señor Notario, los demás
 27 requisito de rigor, para la perfecta validez y firmeza de
 28 esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil trece, a las diez horas con treinta minutos, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Buenavista entre General Eloy Alfaro y General Serrano de esta ciudad de Machala, se reúnen en Junta Universal los Socios de la Compañía **MINERANDINA CIA LTDA**, siendo el señor: **CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO**, propietario de Seiscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR**, propietario de doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER**, propietario de doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL**, propietario de doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **RAMON PATIÑO CARLA MILENA**, propietaria de doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **PARRA ROSILLO RAMON MARCELO**, propietario de trescientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS**, propietario de cien participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **SARAGURO QUEZADA LUIS VICENTE**, propietario de cien participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **SARAGURO QUEZADA LUIS ENRIQUE**, propietario de cien participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; **JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY**, propietario de cien participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; y, encontrándose reunido el ciento por ciento del capital total de la compañía, los socios acuerdan constituirse en Junta Universal, presidiendo la Junta el Señor **FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE**, en su calidad de Presidente e interviene como Secretario el señor **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA**, para poner a disposición el punto que se ha que se ha de tratar en la presente junta y que a continuación lo expone:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **MINERANDINA CIA. LTDA**.

Una vez que todos los socios están enterados del punto a tratar declaran que aceptan y aprueban el orden del día, por lo que nuevamente pide la palabra el Presidente, señor Flavio Nery Jaramillo Elizalde, y de esta forma se declara legalmente instalada la Junta Universal de la Compañía, una vez que el señor Secretario constató el quórum reglamentario, se establece que se encuentra presente el total del capital suscrito de la

Ag. José R. Coronel Franco
Abogado
Machala

Compañía, por lo tanto se procede a tratar el punto del orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía MINERANDINA CIA. LTDA., pide la palabra el señor Presidente manifestando que es necesario hacer una inyección de capital, para lo cual dado las circunstancias dicho aumento podría darse a través de la suscripción y pago de nuevas participaciones sociales, por lo que conmina a los socios a realizar un aporte y aumentar sus participaciones sociales, por lo que pide la palabra el señor JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON, manifestando que está dispuesto a suscribir y pagar CIEN participaciones sociales y aumentar su aportación de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES A TRESCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, por lo que el señor Presidente pone a consideración de la sala dicho punto, en la forma que fue solicitada por el socio Joffre Chevez Chacón, por lo que previamente los socios **CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO, CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR, FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE, QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL, RAMON PATIÑO CARLA MILENA, PARRA ROSILLO RAMON MARCELO, SARAGURO QUEZADA LUIS VICENTE, LUIS ENRIQUE SARAGURO QUEZADA y CARCHI QUEZADA TELMO,** declaran la renuncia a su derecho preferente para aumentar su capital a través de la suscripción de nuevas participaciones, ya que consideran que es conveniente que se aumente el capital social de la Compañía con la suscripción de CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES con un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, por lo que a partir de la autorización y legalización de la presente acta el señor JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON suscribirá CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y que serán pagadas en numerario de acuerdo a la cantidad que ha sido expuesta en líneas anteriores, sin hacerse un mayor análisis lo manifestado es acogido por la Sala y se declara aprobado por unanimidad.

El señor Secretario toma la palabra y da lectura de lo resuelto en la Junta, en donde se autoriza el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, en la forma antes señalada; así mismo se deja constancia de la renuncia del derecho preferente por parte de los socios **CORONEL QUEZADA ALFONSOMARIO, CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR, FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE, QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL, RAMON PATIÑO CARLA MILENA, PARRA ROSILLO RAMON MARCELO, SARAGURO QUEZADA LUIS VICENTE, LUIS ENRIQUE SARAGURO QUEZADA y CARCHI QUEZADA TELMO** sobre las CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES que aumentará a su favor el señor JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON. Por lo que los socios unánimemente autorizan la reforma del ARTICULO CINCO, constante en el CAPITULO SEGUNDO.- DEL REGIMEN ECONOMICO, CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y RESERVA LEGAL.- ARTICULO

CINCO, el mismo que quedará de la siguiente forma: **"ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la Compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2.200,00) dividido en dos mil mis doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, iguales e indivisibles, las que estarán representadas por títulos, que serán firmados por el Gerente General o Presidente de la Compañía.- **ARTICULO CINCO.UNO: SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad y consta integrado de la siguiente forma:** El señor **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA** ha suscrito SEISCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor **ANGEL BOLIVAR QUEZADA CARCHI** ha suscrito DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor **JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON** ha suscrito DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor **LUIS FIDEL QUEZADA ALVARADO** ha suscrito DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita **CARLA MILENA RAMON PATIÑO** ha suscrito DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor **RAMON MARCELO PARRA ROSILLO** ha suscrito TRESCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de trescientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor **TELMO CARLOS CARCHI QUEZADA** ha suscrito CIEN participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América; el señor **LUIS VICENTE SARAGURO QUEZADA** ha suscrito CIEN participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América; el señor **LUIS ENRIQUE SARAGURO QUEZADA** ha suscrito CIEN participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor **FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE** ha suscrito CIEN participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una y ha pagado en efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América.-" Se autoriza al señor Gerente General de la Compañía realice los trámites pertinentes para obtener el aumento y la reforma del contrato social, conforme ha sido decidido en Junta Universal de Socios.

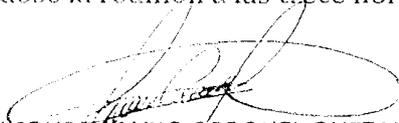
~~SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS~~
SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

No habiendo otro punto que tratar el Secretario de la junta dispone que se conceda un receso de veinte minutos para la redacción de esta Acta, una vez redactada se reinstala la junta y se da lectura al contenido de la misma que es aprobada sin observaciones.

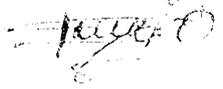
Quienes la firman en unidad de acto, levantándose la reunión a las trece horas.-


SR. FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE

PRESIDENTE-SOCIO
0702437195

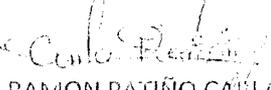

SR. ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA

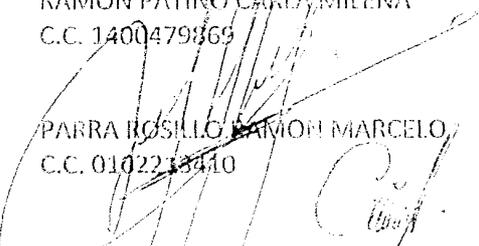
SECRETARIO-SOCIO
0702714916

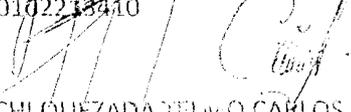

CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR
C.C. 0701266470

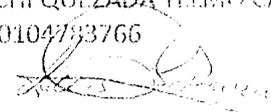

CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER
C.C. 0908193790


QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL
C.C. 0101659191


RAMON PATIÑO CARLA MILENA
C.C. 1400479869

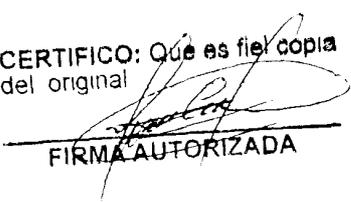

PARRA ROSILLO RAMON MARCELO
C.C. 0102218410


CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS
C.C. 0104783766


SARAGURO QUEZADA LUIS VICENTE
C.C. 1103355143


SARAGURO QUEZADA LUIS ENRIQUE
C.C. 1103054191

CERTIFICO: Que es fiel copia
del original


FIRMA AUTORIZADA

MINERANDINA CIA. LTDA.

NOMBRAMIENTO

Machala, 20 de junio del 2013

Señor:

ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA

Ciudad.-

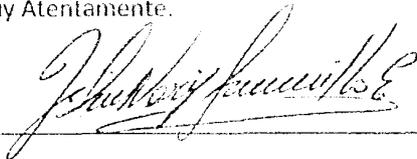
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Usted, que conforme se ha establecido en el artículo veintiséis del contrato constitutivo de la Compañía **MINERANDINA CIA. LTDA.**, consta su designación como **GERENTE GENERAL**, de la referida Compañía para el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la Compañía. En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, atribuciones que constan determinadas en el artículo veinticuatro la Constitución de la Compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala Abogado Reymundo José Alarcón Franco, el veintiuno de mayo del dos mil trece. La misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número: 155, y anotada en el Repertorio bajo el número: 2310, de fecha dieciocho de junio del dos mil trece.

El domicilio de la Compañía es en la ciudad de Machala, Buenavista entre Manuel Serrano y Eloy Alfaro.

Muy Atentamente.



FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE

C.C. No. 0702437195

SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **MINERANDINA CIA. LTDA.**, en la ciudad de Machala a los veinte días del mes de junio del dos mil trece.



ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA

C.C. No. 0702714916

Buenavista entre Manuel Serrano y Eloy Alfaro, Machala-El Oro

Notario
Cuarto Interino
del Cantón Machala
Abogado
Reymundo José Alarcón Franco

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 8790

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2384 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/06/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 568 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | ESTATUTOS DE CONSTITUCION |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 20/06/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 20/06/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | MINERANDINA CIA.LDA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | MACHALA |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|----------------------------------|-----------------|------------|
| 0702714916 | CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO | GERENTE GENERAL | CINCO AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIGRO S/N CC. UNIGRO PISO 1 OF. 43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791765382001
RAZON SOCIAL: MINERANDINA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: MINERANDINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO
CONTADOR: ALVAREZ OLARTE ALEXANDRA MIRELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/2013
FEC. INSCRIPCION: 05/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLORACION MINERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

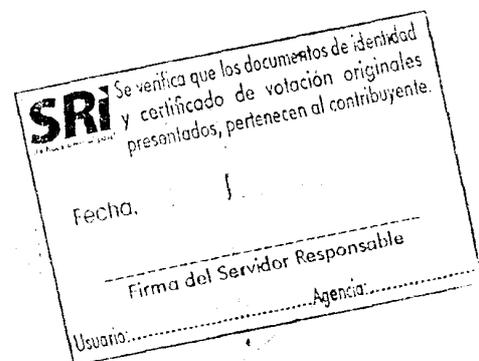
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BUENAVISTA Número: S/N Intersección: MANUEL SERRANO Y ELOY ALFARO Manzana: R 16 Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA PABLO ANIFAL VELA Teléfono Trabajo: 072920419 Celular: 0997876550 Email: minerandina@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/07/2013 15:43:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791765382001
RAZON SOCIAL: MINERANDINA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|-------------------------|-----|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 18/06/2013 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | | | FEC. CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | | FEC. REINICIO: | |
| EXPLORACION MINERA: | | | | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BUENAVISTA Número: S/N Intersección: MANUEL SERRANO Y ELOY ALFARO Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA PABLO ANIBAL VELA Manzana: R 16 Oficina: P.B.
Telefono Trabajo: 072920419 Celular: 0997876550 Email: minerandina@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA16C608

Lugar de emisión: MACHALA/VV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 05/07/2013 15:10:13



2013-07-01-04-P06943

1 enmiendas, correcciones y rectificaciones
2 hechas por las partes y autorizadas por mí, el
3 Notario, queda elevada Escritura Pública junto con los
4 documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
5 con todo el valor legal, y que el compareciente acepta
6 en todas y cada una de sus partes, minuta que está
7 firmada por la Abogada Mónica Díaz Cedeño, afiliada al
8 Foro de Abogados bajo el número 07-2008-4, para la
9 celebración de la presenta Escritura, se observaron los
10 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
11 leída que les fue al compareciente por mí el Notario,
12 éstos se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
13 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
14 de todo cuanto doy fe.-----

15
16
17
18 **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA**
19 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
20 **MINERANDINA CIA. LTDA.**

21 C. C. No. 0702714916

22 RUC No. 0791765382001

23
24
25
26
27
28

AB JOSE ALARCON FRANCO

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **ONCE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



Abg. Jose R. Alarcon Fr.
Notario Publico en Chile
MADRID, España

[Handwritten signature]

Abg. Jose R. Alarcon Fr.
Notario Publico en Chile
MADRID, España



2013-07-01-04-P09430

1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto
2 en el ARTÍCULO TERCERO Y QUINTO, de la Resolución número
3 SC-DIC-M-13-0452, de fecha 16 de Octubre de 2013, dictada por el
4 Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
5 MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura
6 pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
7 **ESTATUTO** de la compañía **MINERANDINA CIA. LTDA.**, otorgada
8 ante mí, Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto
9 Interino del Cantón Machala, de fecha diecinueve de agosto del año
10 dos mil trece, al margen de la matriz de constitución de la compañía
11 **MINERANDINA CIA. LTDA.**, otorgada también ante mí, Abogado
12 Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón
13 Machala, con fecha veintiuno de Mayo del año dos mil trece.

14 Machala, a 25 de Octubre de 2013



21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5821

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3947 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/10/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 278 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

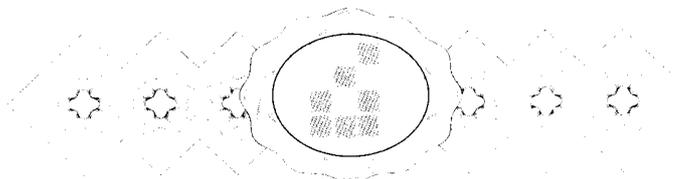
| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0702714916 | CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO | Machala | REPRESENTANTE LEGAL | Soltero |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA. |
| FECHA ESCRITURA: | 19/08/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA |
| CANTÓN: | MACHALA |
| N°. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.M.13.0452 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 16/10/2013 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | ABG. CARLOS MURRIETA MORA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MINERANDINA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MACHALA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|---------|
| Capital | Valor |
| Capital | 2200,00 |



Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA. LTDA., A FOJA Nº 4046 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.013, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

